



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PAGO ELEARNING - DESARROLLO PLANTILLAS ESPECIALES

---

**VISTO:**

La necesidad de desarrollo de plantillas especiales para la plataforma de los cursos del Departamento de Intensivos a cargo de E-learning de Argentina.

La solicitud de pago por parte de la Pro-Secretaria de Extensión, Mgtr. M. Josefina Diaz por dichos servicios.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Fortalecimiento Institucional prevé en el componente H.3. “Adecuación de contenidos y herramientas informáticas. Otros gastos de funcionamiento no contemplados en los anteriores” la elaboración de materiales para cursos virtuales, servicios profesionales para el dictado de los cursos, contratos de locación de obra con empresas de diseño de plataformas web y de producción audiovisual, asesoramiento docente para el diseño áulico, servicios profesionales de capacitación especializada para docentes.

Que la solicitud se adecua a los gastos previstos en el componente PROFOIN mencionado.

Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el pago por única vez a E-learning Argentina S.A. CUIT: 30-71044241-6 en concepto de servicios de desarrollo de plantillas especiales para la plataforma de Cursos Intensivos de la Facultad de Lenguas, por **pesos argentinos cuarenta y ocho mil seiscientos pesos con 00/100 (48600,00)**. El pago será afrontado con fondos PROFOIN y está

contemplado en el componente H.3. “Adecuación de contenidos y herramientas informáticas. Otros gastos de funcionamiento no contemplados en los anteriores”.

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar y dar forma.